

HISTORIA DE LA ECONOMIA NORTEAMERICANA

Ross M. Robertson.— Editorial Bibliográfica Argentina.

Entre las obras científicas recientemente aparecidas figura la del economista y asesor financiero del Banco de la Reserva Federal de San Louis, Missouri, señor Ross M. Robertson, intitulada HISTORIA DE LA ECONOMIA NORTEAMERICANA.

Es un magnífico estudio sobre el desarrollo de la economía de los Estados Unidos, que arranca desde los albores de la colonia y termina en la época presente. Con visión de sociólogo, mente de economista y pluma de historiador, ameno, ágil y bien fundamentado, el autor nos adentra en la maraña del complejo social y nos detiene frente a cada uno de los hechos relevantes que han modelado la estructura económica de dicho país.

El material se encuentra ordenado en forma sencilla y la argumentación puede seguirse con facilidad aún por las personas sin conocimientos en materias económicas. Los ya iniciados encontrarán que el autor ha recurrido al armazón del análisis económico, a fin de presentar un panorama más claro de la narración histórica. Asimismo, encontrarán que ha puesto el énfasis sobre los principios básicos que gobiernan el mundo de los fenómenos económicos.

El autor que se encara con la descripción histórica de la realidad económica de una comunidad política, ha de reunir en sí las calidades del economista y las del historiador. Tendrá que nutrir el cuerpo de su obra con estas dos grandes disciplinas, si quiere brindar con utilidad los hechos que toma del pasado. Mas su labor no ha de reducirse a una simple narración de hechos económicos, sino que ha de explicar por qué ha nacido, desarrollándose y persistido una determinada orientación económica y no otra. Y habrá de anticipar qué cambios previsibles podrán esperarse en el porvenir, en vista de las decisiones que se tomen en el presente. Si una historia económica ha de tener utilidad, ella habrá de ser la de poder suministrar o presentar situaciones que a manera de esquemas o relaciones sirvan para predecir e interpretar los probables desarrollos futuros, dados determinados elementos. Y esa es la finalidad que el autor de la obra que comentamos se propone alcanzar. Centrada sobre esquemas simplificados de la realidad económica vivida por su país, no

descuida los aspectos sociológicos, políticos, geográficos, las formas gubernamentales, la organización social imperante en cada momento, las costumbres, el derecho como instrumento regulador de las relaciones de la comunidad, los sentimientos religiosos, los ideales políticos, sino que, por el contrario, escribe con el convencimiento de que lo económico está íntimamente conectado con las otras partes de la realidad social y que es imprescindible insertarlas en el cuerpo de la exposición si se pretende explicar en términos comprensibles una parte de ella.

El contenido de la obra se encuentra clasificado en cuatro partes que comprenden 24 capítulos. En la Parte I, el autor hace un bosquejo de la vida económica de las colonias. Comienza por narrarnos brevemente los primeros hechos con que se inicia la historia Norteamericana, las primeras empresas acometidas en el Nuevo Mundo por Sir Humphrey Gibert y Sir Walter Raleigh. El establecimiento de las dos primeras colonias, una en lo que hoy es Maine, y otra en Virginia, ocurrido en 1609, hasta llegar al año de 1775, época en la cual ya habían surgido cinco grupos económicos: 1o. Los hombres de la frontera; 2o. Los pequeños agricultores; 3o. Los trabajadores y artesanos mecánicos de las aldeas y pueblos; 4o. Los comerciantes pudientes, y finalmente, 5o. Los dueños de las plantaciones del sur. Cada uno de estos grupos sustentaba poderosas razones económicas para apoyar la revolución. Pero esta actitud común de separación de la metrópoli no significaba en manera alguna que fuesen a terminar con las rivalidades surgidas del conflicto de intereses económicos.

Terminada la revolución se forman dos frentes políticos. Uno, el elemento democrático, dirigido por Thomas Jefferson, Benjamín Franklin y Samuel Adams, compuesto en su mayor parte por las clases más pobres, aunque una buena parte de comerciantes y plantadores apoyaba la causa popular. Este grupo democrático, que no estaba todavía organizado como partido, propugnaba un gobierno de poderes limitados: los necesarios para proteger los derechos fundamentales del pueblo. Creían "en una regulación estrictamente mayoritaria" y "en el derecho del hombre común a votar y a ocupar un puesto oficial". El otro grupo, el del partido conservador, compuesto en su mayoría por comerciantes acaudalados y plantadores poderosos, tenían la firme convicción de que sus intereses estarían mejor defendidos mediante el establecimiento de un gobierno fuertemente centralizado, con poderes suficientes para sujetar a las masas populares en cualquier tentativa para imponer impuestos progresivos, o cualquiera otro instrumento para redistribuir la riqueza. Teniendo y odiando al mismo tiempo, al populacho, escribe el autor, la gente poderosa deseaba aristócratas en la función pública. Para lograr su

objetivo se esforzaron por restringir el sufragio, imponiendo el voto calificado, según el monto de la propiedad, y al mismo tiempo buscaron la designación de jueces por nombramiento, y que las cámaras altas estuviesen formadas por hombres ricos.

Esta lucha cuyo comienzo surgió casi con la fundación de las colonias tuvo repercusión en la formación de las constituciones de los Estados como también en los artículos del estatuto de la Confederación. Fué necesario llegar a un compromiso para que pudiesen vivir juntos grupos humanos con ideologías políticas diferentes.

En la Parte II el autor refiere los hechos ocurridos durante el período comprendido entre 1789 y 1860. Figura en primera línea la adquisición y adjudicación del Dominio Público. Al comienzo del período expansionista, los Estados Unidos poseían una superficie de tierras que se extendía desde los Grandes Lagos hasta los límites de La Florida, y desde la costa del Atlántico hasta el Río Misissippi. Desde la adquisición del territorio de Louisiana, hecho ocurrido en 1803 por compra al gobierno de Francia, hasta la compra del territorio de Godsen en 1853, hecha a Méjico, los Estados Unidos habían aumentado el área de sus tierras se trenzaron en lucha dos puntos de vista diametralmente opuestos. El punto de vista de la tendencia "conservadora" favorecía la venta de tierras públicas en grandes extensiones, a precios elevados y al contado. En cambio, los que sostenían una política "liberal" se pronunciaban por la colocación de las tierras al alcance de todo el mundo, en pequeñas parcelas, a precios moderados y pagaderas a plazos. Argumentaban los primeros, para afianzar sus puntos de vista, que los grandes recursos naturales debían adjudicarse en forma tal que aseguraban ingresos sustanciales, ingresos que podían después gastarse en el mejoramiento del pueblo en general. Arguían los segundos, que todo hombre tenía derecho a conseguir un trozo de tierra, y que el espíritu de la democracia estaría mejor servida si se brindaba a quien lo desease la oportunidad de vivir en una granja de su propiedad.

Después de las ordenanzas agrarias de 1785 y 1787 vinieron las leyes agrarias de 1796. Estas representaron una victoria para el punto de vista conservador. Se estableció definitivamente el sistema rectangular de mensuras; se limitó la compra mínima de tierra a una extensión de 640 acres; el precio por acre fué elevado a \$ 2.00 dólares. La única concesión que se hizo a la tendencia liberal fué el otorgamiento de crédito para permitir al comprador el pago de la mitad de su deuda al cabo de un año.

Se ocupa también el autor en esta parte del transporte y la unificación económica de las colonias; de la función del dinero y los bancos

en una economía incipiente; de la adopción de la unidad monetaria; de las características de los primeros bancos fundados en 1811; de los métodos primitivos para organizar la producción; del desarrollo de la producción fabril; del surgimiento de una clase obrera; del movimiento laborista, sus orígenes y desarrollo. Finaliza esta parte con un análisis sobre el desarrollo del comercio interno y externo, su crecimiento y causas de inestabilidad hasta el año de 1862.

En las partes III y IV encontramos la misma ordenación por capítulos. Correspondientemente en cada parte el autor dedica los tres primeros capítulos al estudio de la agricultura, transporte, dinero y bancos, tratando de dar una visión de conjunto del escenario en que se desarrolla la vida económica de la Unión, para iniciar el estudio del desarrollo de la industria y de la actividad comercial. Los capítulos centrales se ocupan de la industria en detalle; de los cambios fundamentales ocurridos en ella; de las innovaciones tecnológicas y del crecimiento de las firmas comerciales; de los cambios registrados al "status" social del obrerismo Norteamericano. Termina la obra con un análisis del desarrollo de la agricultura en una economía con tendencia creciente a la industrialización; con las reglamentaciones federales del transporte; con la creación de un Banco Central. Presenta un agudo análisis del carácter variable del sistema bancario comercial, y del predominio de la manufactura. La nueva posición del obrero norteamericano y la intervención del gobierno en el movimiento obrero, y un exhaustivo análisis de las causas que motivaron la gran depresión del año 29 y la recuperación de los años 32 al 37, para concluir con el planteamiento de las perspectivas de progreso que aguardan a su país en la década del 60 al 70.

En síntesis una obra completa, escrita en forma sencilla, interesante tanto para el profesional como para el profano y, sobretodo, una obra útil.

Afonso Rosas R.
Dr. en Economía

DERECHO PENAL COLOMBIANO

LUIS C. PEREZ

Editorial Temis, Bogotá, 1960

Dentro de las ciencias jurídicas y sociales, sin duda alguna que una de las más humanas, de las que más en cuenta tienen los factores más relievantes del hombre, es el Derecho Penal con su misión de reprimir los delitos y mantener la armonía en la comunidad. Sobre su contenido sociológico y jurídico es mucho lo que se ha escrito y su estudio constituye una de las fuentes inagotables de especulación para la inteligencia humana. El hombre es inagotable en su estudio, y lo que se haga por tratar de comprenderlo, resulta labor demasiado ardua y de grandes y amplias proyecciones, que no en todas partes encuentra personas capacitadas.

El Doctor Luis Carlos Pérez, ilustre jurista colombiano, acaba de dar a luz el último volumen de su obra de derecho penal, que comprende la parte general de nuestro estatuto punitivo. El objeto de este comentario es precisamente tratar de hacer una alusión a dicha obra, lo cual quizás haga recordar a los lectores ciertos usos estrafalarios, por ejemplo, que el auriga vaya acomodado en el coche, en tanto que el señor maneja las riendas. Así suele ser la moda y hago esto más por atención al Director de la revista que por acción.

Nuestros tratadistas de Derecho no le han dado la importancia que merece al estudio de nuestro estatuto criminal y se han limitado en la mayoría de los casos a traer citas de los autores extranjeros, aplicando las teorías foráneas forzosamente a nuestro medio legislativo. Esto ha sido quizás el producto de ser nuestros sistemas penológicos, por lo general, copias serviles de las legislaciones de otros países.

Desde las disposiciones españolas que a su vez eran copia de las romanas, pasando por las de 1837 de Santander, el Código de 1890 hasta el estatuto de 1936, basado en el Código Italiano, en el proyecto de Ferri de 1921 y en algunos estatutos americanos de correcta